

SE COMUNICA LA PUBLICACIÓN
DEL *DECRETO CONSTITUCIONAL*
Y LE PIDE DESACREDITARLO EN ESTADOS UNIDOS

EL VIRREY CALLEJA A LUIS DE ONIS

MÉXICO, MAYO 30 DE 1815²⁵

I

Señor don Luis de Onis.

Muy señor mío:

Constantes los rebeldes de estas provincias en su sistema de llevar adelante la ruina y devastación de ellas, y de persuadir al mundo que obran con poderes y autorización de las mismas provincias, han publicado y esparcido en estos últimos días una ridícula y monstruosa *Constitución*, en que desconociendo la dependencia de la metrópoli y la soberanía de nuestro rey, que hasta ahora habían fingido respetar, proclaman su independencia y emancipación, declarando que ningún vínculo los une ya a la monarquía española.

Este papel y otros de igual clase, que no remito a vuestra señoría por ser muy pocos los que han llegado hasta ahora a mis manos, repartidos a nombre de unos cuantos vagamundos, que se titulan individuos del *Congreso Mexicano*, los cuales vagan derrotados por desiertos al sur y oeste de Valladolid, huyendo de las divisiones de tropa del rey que los persiguen y que al fin lograrán darles el justo castigo que

²⁵ AGN, *Notas Diplomáticas*, t. 3, ff. 259-260. Lemoine, Morelos, 1965, doc. 196-I, pp. 544-545.

experimentaron los que les precedieron, pueden alucinar tal vez a algunos incautos o ignorantes que, amantes de novedades o ansiosos de mejorar de fortuna, se dejen persuadir de sus falacias, llevando su error al punto de prestarles auxilios y medios con que proseguir sus sanguinarios planes. Y a fin de que vuestra señoría pueda precaver por su parte estos efectos, imponer si lo considerase útil a ese gobierno y aun reclamar, como dije a vuestra señoría con fecha de 9 de febrero de este año, contra la protección y favor que encuentran en la Luisiana el infame Álvarez de Toledo y otros traidores procedentes de este país, quienes se me asegura preparaban nuevas expediciones que probablemente tendrán el mismo aciago y vergonzoso resultado que las anteriores, mediante las disposiciones que tengo tomadas, acompaño a vuestra señoría tres ejemplares del bando que publiqué el 24 de este mes, en que se comprenden algunas de las medidas que por ahora he adoptado.

Este documento y los demás que verá vuestra señoría en la Gaceta de este gobierno que le remito por separado y que continuarán publicándose para su notoriedad de un modo auténtico y oficial, no dejarán duda a nadie de la falsedad de los asertos de estos hombres perdidos e ignorantes que, no teniendo aptitud para otra cosa que para desolar su país, pueden muy bien seducir y envolver a otros en su ruina.

Espero, pues, que vuestra señoría hará de todo el uso más conveniente en beneficio de la humanidad, interesada en cortar la continuación de los males que sufre este hermoso reino y pueden trascender a esas provincias y en favor de los justos derechos de nuestro amado soberano, y que tendrá la bondad de comunicarme por cuantos conductos le fueren posibles el adelantamiento que tengan ahí las tramas de dichos facciosos, encargando al cónsul de su majestad en la

Luisiana, que me lo participe por cualquiera vía, sin dilación, o bien al gobernador de Veracruz, como ha solido hacerlo en otras ocasiones.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

México, 30 de mayo de 1815.

Besa la mano de vuestra señoría su más atento servidor.

[*Félix María Calleja*]

II²⁶

[Respuesta a la anterior]

Excelentísimo señor virrey de Nueva España.

Muy señor mío:

Doy gracias a vuestra excelencia por el aviso que se sirvió darme en su oficio de 30 de mayo último relativo a la ridícula y monstruosa Constitución formada por los rebeldes de esas provincias, proclamando su independencencia y emancipación de la monarquía española; y de las sabias medidas que vuestra excelencia había adoptado para impedir su circulación.

Me ha parecido conveniente comunicar a este gobierno el sistema de dichos rebeldes en llevar adelante la ruina y devastación de esas provincias, y el estado en que se hallaban los miembros del Congreso Mexicano, vagando, derrotados

²⁶ AGN, *Notas Diplomáticas*, t. 1, f. 76. Lemoine, *Morelos*, 1965, doc. 196-II, pp. 545-546.

por los desiertos del sur y oeste de Valladolid, huyendo de las divisiones de tropa del rey que los persigue, y la perspectiva lisonjera que presentan los asuntos en ese precioso reino.

Ruego a vuestra excelencia continúe dándome cuantos avisos crea oportunos para desimpresionar a estas gentes de los quiméricos proyectos de los alzados, y yo por mi parte seguiré, como hasta aquí lo he hecho, participando a vuestra excelencia cuanto ocurra sobre el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Philadelphia, 3 de marzo de 1816.

Excelentísimo señor. Besa la mano de vuestra excelencia su más atento servidor.

Luis de Onís [rúbrica]